

	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ Diego Luis Córdoba PROCESO: ADMISIONES REGISTRO Y CONTROL	Código: P-GARC-09
		Versión: 4
		Fecha: 05-06-2025
		Páginas: 3
PROCEDIMIENTO: HOMOLOGACION DE ASIGNATURAS		

1. OBJETIVO

Establecer el procedimiento para la homologación de asignaturas.

2. ALCANCE

Inicia con la inscripción para transferencia interna o externa en la cual se solicita la homologación del aspirante o estudiante y finaliza con la legalización de esta, mediante resolución emitida por el decano(a) de la facultad y el Registro de calificaciones en plataforma por parte de la Oficina de Registro y Control.

3. DEFINICIONES

HOMOLOGACIÓN. Es el reconocimiento que hace la institución de los estudios cursados por un estudiante en un programa académico formal de otra o de la propia institución de educación superior, del ámbito nacional o internacional, legalmente reconocida, acorde con las exigencias del plan de estudio del programa al cual aspira a ingresar que permite determinar su equivalencia con los contenidos programáticos, número de créditos e intensidad horaria de asignaturas.

4. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
INICIO			
1	Radicación de la solicitud de homologación. El aspirante solicita a través del SIAC al programa al cual desea aspirar se realice el estudio homologación.	Aspirante	siac.utch.edu.co
2	Estudio solicitud. El comité curricular realiza el estudio correspondiente de los cursos solicitados para homologar. Para cual debe tener en cuenta: 1. Homologación por transferencia externa: • Debe tener nota aprobatoria de 3.5	Comité Curricular Director de Programas	Acta comité curricular

1 de 3

	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO Diego Luis Córdoba PROCESO: REGISTRO Y CONTROL	Código: P-GARC-09
		Versión: 4
		Fecha: 05-06-2025
		Páginas: 3
PROCEDIMIENTO: HOMOLOGACION DE ASIGNATURAS		

	<ul style="list-style-type: none"> Correspondencia entre intensidad horaria/créditos, contenido programático. Las asignaturas homologadas en ningún caso podrán sobrepasar el 50% del plan de estudio. Dentro del 50% restante, el estudiante podrá validar hasta un 10% del porcentaje total de la carrera; de tal forma que deba cursar como mínimo el 40% en la Universidad Tecnológica del Chocó <p>2. Homologaciones por transferencia interna:</p> <ul style="list-style-type: none"> Debe tener nota aprobatoria de 3.0 si la homologación es entre diferentes programas de la Universidad Tecnológica del Chocó. Correspondencia entre intensidad horaria/créditos, contenido programático. 		
3	<p>Comunicación de la decisión de homologación. Si la solicitud es aprobada. Se presenta ante la facultad la comunicación de la decisión adoptada por el comité curricular con respecto a la homologación con sus respectivos soportes para aval y expedición de la Resolución de Homologación. Si es negada. Se comunica al interesado la respuesta a través del SIAC</p>	<p>Director de Programas</p> <p>Decano de Facultad</p>	<p>siac.utch.edu.co</p> <p>Resolución de Homologación</p>
4	<p>Comunicación a Admisiones, Registro y Control. La facultad deberá enviar la resolución de homologación a la Oficina de RyC a través del SIAC.</p>	<p>Decanos de facultad</p>	<p>siac.utch.edu.co</p>
5	<p>Registro de calificaciones en plataforma. La Oficina de Registro y Control, realiza el ingreso de las calificaciones de los cursos homologados al sistema académico una vez se verifique la matrícula académica para el</p>	<p>Funcionarios RyC</p>	<p>academico.utch.edu.co</p>

	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO Diego Luis Córdoba PROCESO: REGISTRO Y CONTROL	Código: P-GARC-09
		Versión: 4
		Fecha: 05-06-2025
		Páginas: 3
PROCEDIMIENTO: HOMOLOGACION DE ASIGNATURAS		

respectivo estudiante en el periodo académico.		
FIN		

5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA




- Estatuto Estudiantil
- Calendario académico
- Planes de estudio

6. RELACIÓN DE FORMATOS

- academico.utch.edu.co
- siac.utch.edu.co
- Resolución de Homologación

7. CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	CAMBIOS	VERSIÓN
02/08/2018	Lanzamiento del procedimiento	1
20/05/2019	Modificación de alcance	2
12/01/2021	Modificación del objetivo	3
05/03/2022	Modificación de actividades	4
29/05/2023	Actualización de Formato	5
05/05/2025	Actualización de Formato	6

 Elaboró: Ingrid Zamanta M. Cargo: Técnico Administrativo Fecha: 03-06-2025	 Revisó: Támara Ketty Mery Mosquera Cargo: Coordinadora de Gestión de Calidad Fecha: 04-06-2025	 Aprobó: Rafael Sandoval Morales Cargo: Jefe Registro y Control Fecha: 05/06/2025
--	--	---

3 de 3